DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15661
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2021ER4002, 2021ER4003, 2021ER4004, 2021ER4108, 2021ER4205 y 2021ER4220

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Leidy Johana Castañeda Yolimar Machado Andrea Caballero Kellen Yuliana Preciado Victor Manuel Moreno Angy Lorena Giraldo
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	09/04/2021	**HORA:**	07:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 Manzana B – Lote 3 (UAECD) P2: Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 Manzana B – Lote 4 (UAECD) P3: Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 Manzana C – Lote 7 (UAECD) P4: Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 Manzana B – Lote 5 (UAECD) P5: Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 Manzana E – Lote 4 (UAECD) P6: Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 Manzana B – Lote 7 (UAECD)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1: 90779, Y_1: 94155 X_2: 90818, Y_2: 94134 X_3: 90851, Y_3: 94184 X_4: 90811, Y_4: 94141
SECTOR CATASTRAL:	Bella Flor Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	1000 m^2
UPZ:	67- Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	20
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS** 6 **ADULTOS** 9 **MENORES** 11	
CHIP:	AAA0253FNRU	**PREDIOS EVALUADOS**	6
ÁREA INSPECCIONADA:	1500 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR- 40144

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Movimientos en masa

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud del asunto, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográfica disponibles para los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6 objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

El Barrio Bella Flor Sur de la Localidad Ciudad Bolívar, donde se localizan los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6 evaluados en el presente diagnóstico, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 235 del 04 de mayo de 2005, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP. El IDIGER emitió el 24 de febrero de 2020 el Concepto Técnico CT-8718, para la actualización de la condición de amenaza y riesgo del Barrio Bella Flor Sur.

En el CT-8718 los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6 localizados en la Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 corresponden al Lote 3 de la Manzana B, al Lote 4 de la Manzana B, al Lote 7 de la Manzana C, al Lote 5 de la Manzana B, al Lote 4 de la Manzana E y al Lote 7 de la Manzana B respectivamente según cartografía utilizada en el CT-8718 la cual fue tomada de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, presenta una clasificación y Zonificación de Amenaza Alta y Riesgo Alto No Mitigable por movimientos en masa; por lo tanto se recomendó en el CT-8718: *"para los predios que se encuentran localizados sobre suelos superficiales y/o rellenos antrópicos en la zona de influencia de las canteras se presentan taludes expuestos producto de la explotación anti técnica de materiales los cuales están compuestos por roca arenisca altamente meteorizada y fracturada susceptible a presentar flujos de detritos y caída de los bloques inestables. Los taludes no cuentan con obras de contención, adicionalmente hay un aporte externo indebido de aguas servidas y los problemas de estabilidad allí presentes podrían tener incidencia sobre las construcciones localizadas en la parte alta. Dada la condición de amenaza alta y vulnerabilidad alta de los predios, que configuran una condición de Alto Riesgo No Mitigable, desde el punto de vista técnico, se recomienda la inclusión de las familias que los habitan al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable y destinar los predios como suelo de protección por riesgo"*

En la Figura 1 se muestra la zonificación de amenaza y de riesgo por movimientos en masa para los predios cubiertos por el CT-8718.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

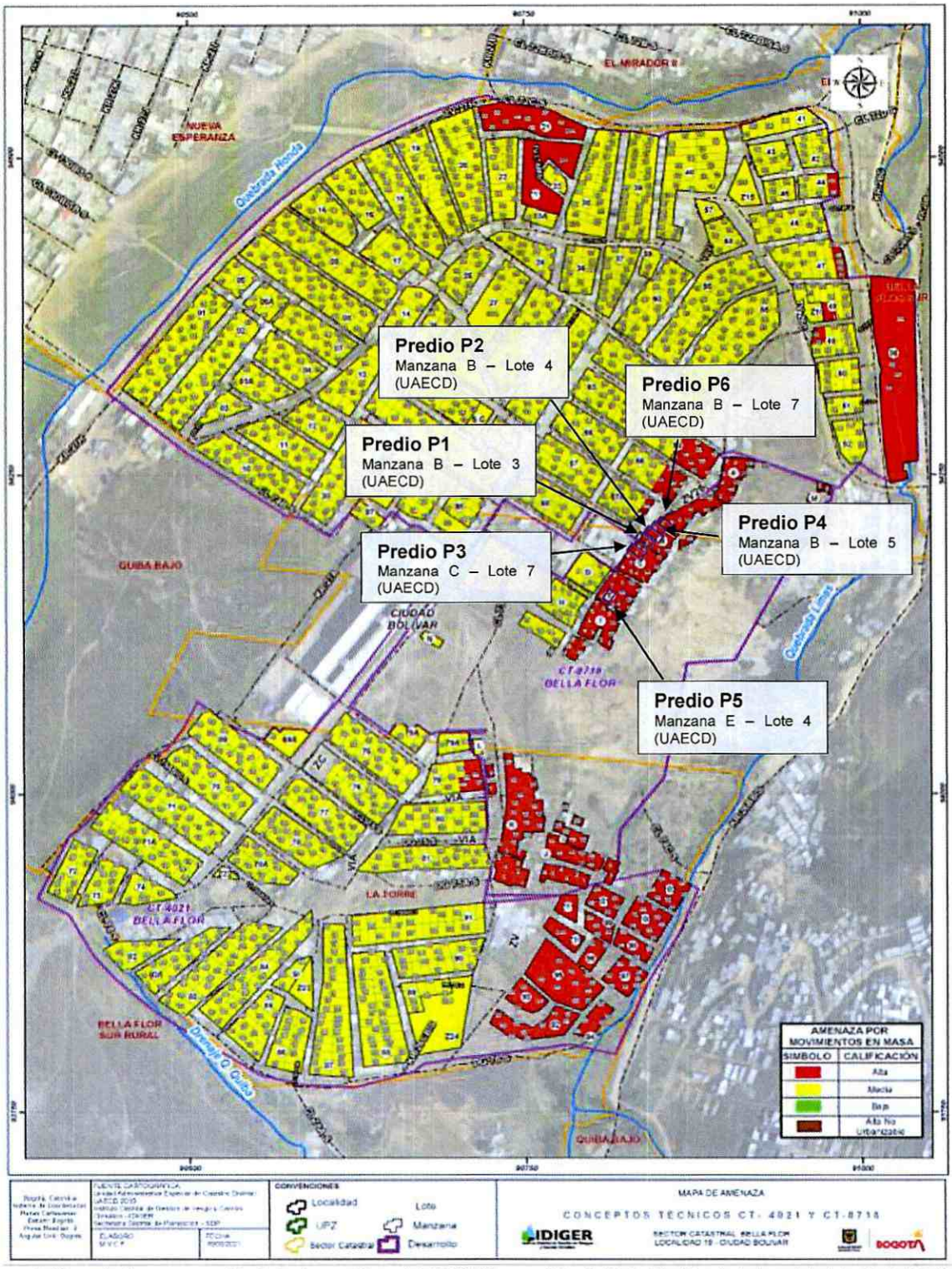

Figura 1. Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa del CT-8718 para el Barrio Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

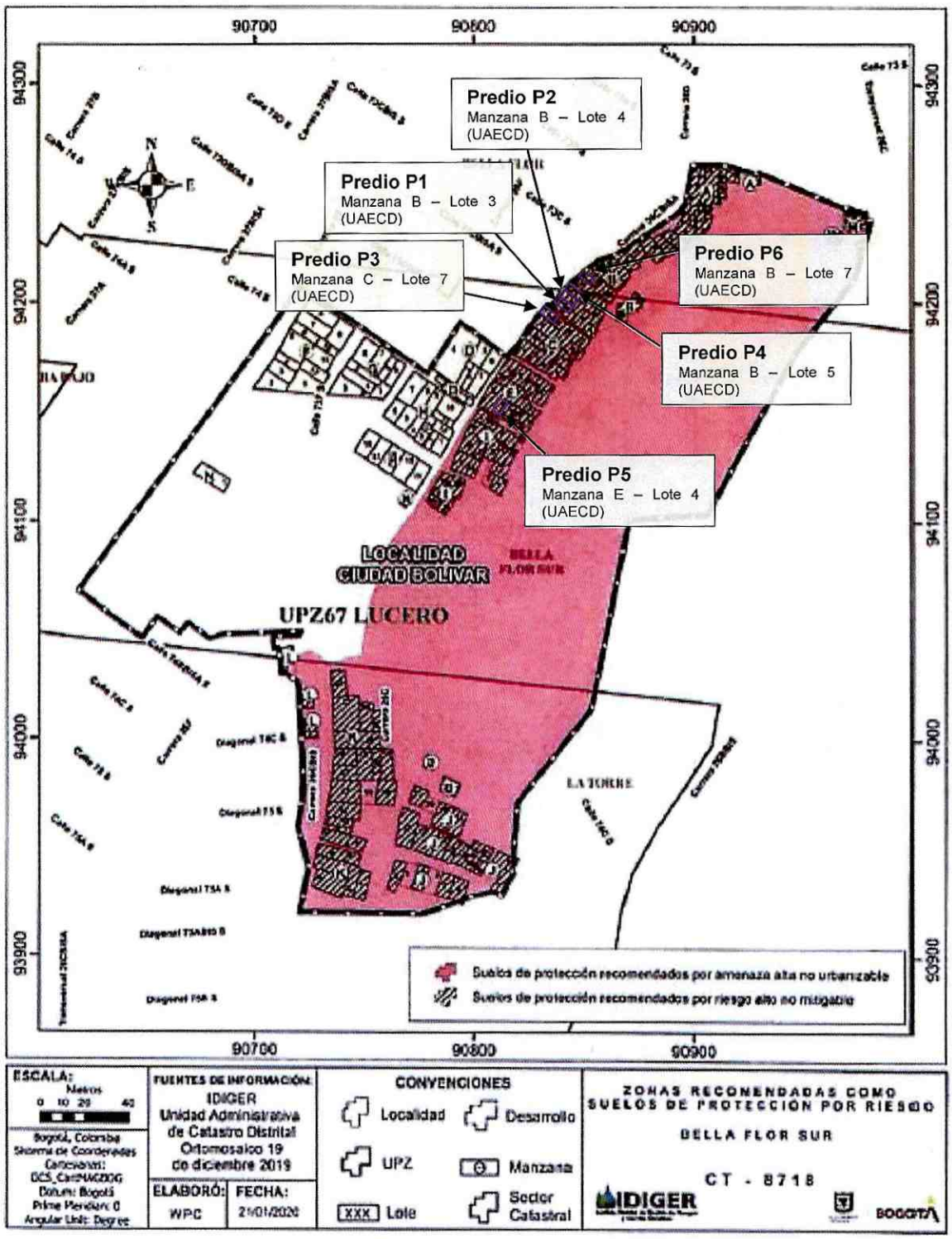

Figura 2. Mapa de zonas recomendadas como Suelos de Protección por Riesgo del CT-8718 para el Barrio Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

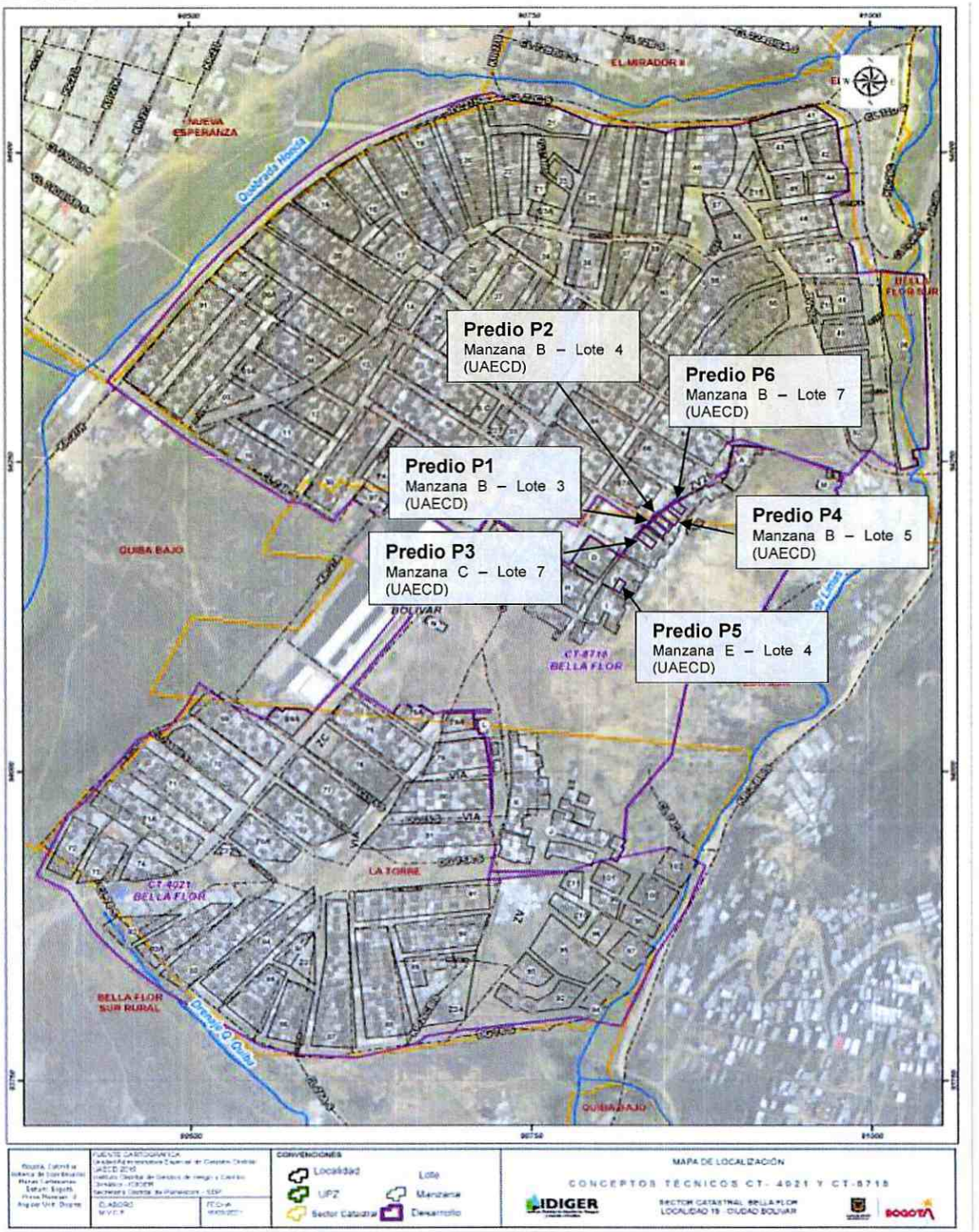

Figura 3. Localización general de los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6 evaluados, Sector Catastral Bella Flor Sur en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención a los radicados IDIGER 2021ER4002, 2021ER4003, 2021ER4004, 2021ER4108, 2021ER4205 y 2021ER4220 el día 09 de abril de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica a los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6 objeto de Identificación y valoración cualitativa, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando una zona con pendiente escarpada, en donde se realizaron cortes de origen antrópico producto del emplazamiento de viviendas.

En el sector analizado se observa que sus vías se encuentran sin pavimentar (Ver fotografía 1) además de esto se observan predios de uno a dos niveles en material de recuperación. No se evidencian medidas de protección, contención ni de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la ladera. No se evidenció presencia elementos pertenecientes a sistemas de acueducto y alcantarillado en el sector. El material presente en el sector es una arenisca dura, con una secuencia predominante de areniscas de color gris claras, con tamaño de grano fino, con intercalaciones menores de limolitas.

En los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6, se emplazan viviendas de un solo nivel, construidas en material de recuperación. (fotografía 2 a la 13). Dichos predios presentan acceso peatonal por la Calle 73D Bis Sur.

Durante la inspección de la ladera del sector se encontró que los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6 se encuentran en la corona de un talud perteneciente a un antiguo frente de explotación minera. Los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6 se encuentran a una distancia de 10 m del escarpe o cara del talud.

Los propietarios de los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6 manifiestan la solicitud al personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, frente a la posibilidad de acceder al programa de reasentamiento de los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6 por parte del IDIGER.

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de protección, contención y/o manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en los taludes de corte y rellenos en el polígono evaluado, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la localidad Ciudad Bolívar.

- Tipología de la vivienda, características morfológicas de la ladera y propiedades intrínsecas de los materiales que la conforman, que hacen de sector altamente susceptible a procesos de movimientos en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panoramica del sector donde se localizan los predios P1 a P6, en el Sector Catastral Bella Flor Sur.



Fotografía 2. Fachada del predio P1.

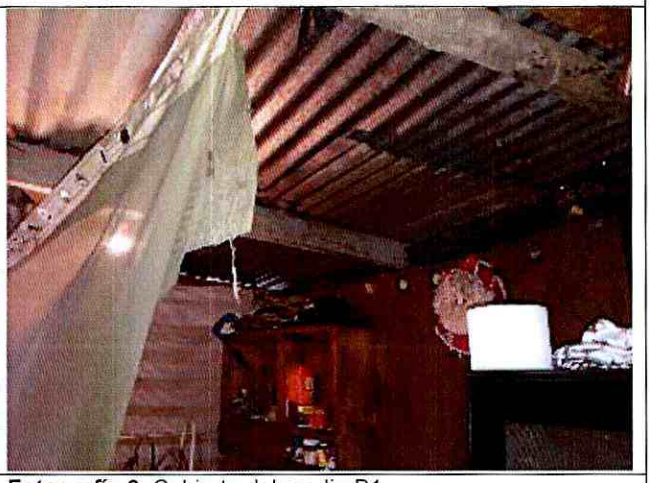

Fotografía 3. Cubierta del predio P1.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 4. Fachada del predio P2.



Fotografía 5. Cubierta del predio P2.



Fotografía 6. Fachada del predio P3.



Fotografía 7. Cubierta del predio P3.



Fotografía 8. Fachada del predio P4.



Fotografía 9. Cubierta del predio P4.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 10. Fachada del predio P5.



Fotografía 11. Cubierta del predio P5.



Fotografía 12. Fachada del predio P6.



Fotografía 13. Cubierta del predio P6.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente diagnóstico técnico.

PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
P1	Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 Manzana B – Lote 3 (UAECD)	Material de recuperación	Vivienda	Leves
P2	Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 Manzana B – Lote 4 (UAECD)	Material de recuperación	Vivienda	Leves
P3	Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 Manzana C – Lote 7 (UAECD)	Material de recuperación	Vivienda	Leves
P4	Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 Manzana B – Lote 5 (UAECD)	Material de recuperación	Vivienda	Leves
P5	Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 Manzana E – Lote 4 (UAECD)	Material de recuperación	Vivienda	Leves
P6	Calle 73D Bis Sur No. 26F-07 Sur MJ32 Manzana B – Lote 7 (UAECD)	Material de recuperación	Vivienda	Leves

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños evidenciados en el polígono evaluado, en el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad Ciudad Bolívar.

- Debido a las condiciones observadas en el sitio, así como a la categorización de Suelo de Protección Por Riesgo por movimientos en masa en la que se encuentra el predio evaluado P1, es probable que se presenten nuevos procesos de inestabilidad.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6 en el Barrio Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio evaluado, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Así mismo, se informa las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- Los predios P1, P2, P3, P4, P5 y P6 evaluados, en el Sector Catastral Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar, se encuentran incluidos en el Programa de Reasentamiento de familias en Alto Riesgo no Mitigable, razón por la cual fureon declaros en suelo de protección por Riesgo, generando restricción para el uso de los mismos. A pesar de los daños que se evidencian, los predios evaluados, no presentan una condición de riesgo inminente al momento de la inspección realizada.

- Si bien el predio evaluado en el Sector Catastral Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar no presenta una condición de riesgo inminente, si se encuentra categorizado dentro de una zona de Suelo de Protección Por Riesgo por movimientos en masa. Lo anterior, genera una restricción urbanística para ocupación del suelo en el predio evaluado.

15. RECOMENDACIONES

- A la Caja de Vivienda Popular –CVP, desde sus respectivas competencias, agilizar el proceso de reasentamiento de las viviendas identificadas en los predios P1, P2, P3, P4,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

P5 y P6, del Sector Catastral Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que se recomendó la inclusión de estos en el Programa de Reasentamiento de Familias mediante el Concepto Técnico CT-8718.

- Se reitera la recomendación realizada en el CT-8718: *"(...), Dada la condición de amenaza alta y vulnerabilidad alta de los predios, que configuran una condición de Alto Riesgo No Mitigable, desde el punto de vista técnico, se recomienda la inclusión de las familias que los habitan al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable y destinar los predios como suelo de protección por riesgo (...)".*

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Secretaría Distrital del Hábitat, desde sus respectivas competencias, en virtud a lo establecido en el Artículo 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección. Recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el Artículo 56 de la Ley 9 de 1989, así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de Suelo de Protección Por Riesgo por movimientos en masa e Inundación, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares y ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen nuevas construcciones.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Luis Alberto Rojas Cruz Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:  Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071